

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL COMERCIAL KILOMETRO 19 VIA PANAMERICANA SUR

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, por una parte el Señor **JESUS EUDORO TROYA** con cédula de ciudadanía No. 5.195.835 expedida en San Juan de Pasto, y que más adelante se le podrá designar como **EL ARRENDADOR**; y por otra parte el Señora **JOSEFINA LILIANA CORDOBA GUACAN** identificado con cedula de ciudadanía No. 27.549.575 expedida en Yacuancuer-Nariño. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones de nacionalidad colombiana.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El señor **JESUS EUDORO TROYA** propietario el inmueble que consiste en un local comercial.

TERCERA.- MATERIA DEL CONTRATO.- Con estos antecedentes el **ARRENDADOR** da en arrendamiento el local comercial, el mismo que está dotado de los servicios de: agua, energía eléctrica, en perfectas condiciones de uso. Por su parte el **ARRENDATARIO** manifiesta expresamente que lo recibe en perfecto estado y a su entera satisfacción.

CUARTA.- DESTINACIÓN DEL INMUEBLE.- EL **ARRENDATARIO** se obliga a destinar el inmueble a **LOCAL COMERCIAL** a emplear el inmueble para servicios de restaurante, cualquier cambio respecto a lo pactado para el destino el local, será autorizado por el **ARRENDADOR** y este será solicitado por escrito, el incumplimiento será causal de terminación inmediata de dicho contrato de arrendamiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL **ARRENDATARIO** no destinará el inmueble para fines ilícitos descritos en la ley penal o en el Código Nacional y Departamental de Policía, razón por la cual se obliga a no ocultar o depositar armas, explosivos o dinero proveniente de actividades ilegales, artículos de contrabando o destinar el inmueble para que se elaboren, almacenen o trafiquen estupefacientes o sustancias precursoras. Igualmente, EL **ARRENDATARIO** se obliga a no guardar, ocultar o permitir que en el inmueble objeto de este contrato se mantengan sustancias inflamables, explosivas o tóxicas que puedan poner en peligro la seguridad del inmueble.

QUINTA.- PRECIO.- El precio mensual del **CANON DE ARRENDAMIENTO** se fija en la suma de **TRECIENTOS MIL PESOS (\$300.000) M/CTE**, los cuales deberán ser cancelados por EL **ARRENDATARIO** dentro de los **CINCO (5)** primeros días de cada mes, el valor del canon de arrendamiento mensual se ajustara cada año según el incremento que se pacte entre las dos partes a partir de la fecha de terminación de este.

EL **ARRENDATARIO** por su parte en forma libre y voluntaria acepta el precio, canon o pensión de arrendamiento estipulado mutuamente por las partes contratantes, y por lo tanto renuncia expresamente al derecho sobre fijación del canon de arrendamiento del predio arrendado, sea ese mayor o menor del estipulado en este contrato, y además

cualquier otra ley que pudiera expedirse sobre el precio o renta de los arrendamientos urbanos.

SEXTA.- DURACIÓN DEL CONTRATO.- El termino de duración del contrato será de UN (1) año contado a partir del primero (01) de enero de 2019 a 31 de diciembre del mismo año.

SEPTIMA.- EL ARRENDATARIO.- No podrá hacer modificaciones sin el expreso consentimiento escrito del ARRENDADOR, pero cualquier mejora que se efectuare, de la naturaleza que fuere, quedara a beneficio del propietario del inmueble sin costo alguno para este último y sin reconocimiento económico para el ARRENDATARIO.

OCTAVA.- Queda terminante prohibido al ARRENDATARIO hacer mejoras en el inmueble, sin el consentimiento expreso del ARRENDADOR, además se faculta al ARRENDADOR para que pueda inspeccionar el inmueble arrendado las veces que crea conveniente por sí mismo o por su representante.

NOVENA.- SUBARRENDAMIENTO.- Prohibiese al ARRENDATARIO el subarrendar o ceder a cualquier título los derechos que le corresponden por este contrato.

DECIMA - PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS.- EL ARRENDATARIO tendrá a su cargo el pago de las facturas por los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, y demás servicios públicos causados o consumidos hasta el día de la entrega del inmueble a EL ARRENDADOR.

DECIMA PRIMERA.- ENTREGA DEL INMUEBLE.- EL ARRENDATARIO declara haber recibido el inmueble arrendado, en caso de que esto no ocurriera por cualquier causa y de no existir comunicación escrita por parte de EL ARRENDATARIO al ARRENDADOR informando dicha omisión, se entenderá recibido el inmueble a entera satisfacción.

PARÁGRAFO PRIMERO: el inmueble deberá ser restituido en buen estado, tal cual como ha sido entregado por parte del ARRENDADOR, salvo el deterioro ocasionado por el uso normal y pasó del tiempo a criterio de EL ARRENDADOR.

DECIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO.- Las partes podrá terminar de mutuo acuerdo el contrato de arrendamiento.

DECIMA TERCERA.- SANCIÓN / PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- El incumplimiento por cualquiera de las partes, tanto arrendador como arrendatario de cualquiera de las obligaciones de este contrato lo obligará a pagar a la parte afectada la suma de dos cánones de arrendamiento, constituyéndose un valor de Seiscientos Mil pesos (\$ 600.000) M/Cte. a título de pena, sin menoscabo del cobro de la renta y de los perjuicios que pudieren ocasionarse como consecuencia del incumplimiento.

DECIMA CUARTA CONSTANCIA DE RECIBO.- EL ARRENDATARIO manifiesta que ha recibido copia del presente contrato a entera satisfacción, con las firmas originales.

DECIMA QUINTA.- CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO.- El ARRENDADOR podrá dar por terminado este contrato antes del vencimiento del plazo para el cual fue arrendado, a más de las que contempla la ley, por las siguientes razones:

- a) Falta de pago de dos mensualidades del canon de arrendamiento, o más de dos meses del pago de servicios de energía eléctrica, agua.
- b) Modificación del inmueble sin permiso escrito del ARRENDADOR.
- c) Cambio de destinación del inmueble.
- d) Subarrendamiento u otro modo de cesión de derechos.
- e) Maltrato de daños en el inmueble.

Por infringir la prohibición de introducir materiales inflamables, o que pongan en peligro la integridad del inmueble. Además alguna causa de fuerza mayor por parte del ARRENDADOR que obligue a solicitar al ARRENDATARIO la desocupación del inmueble con un tiempo razonable de aviso de noventa (90) días conforme lo establece la ley. En caso de que el ARRENDATARIO quiera dar por terminado el contrato de arrendamiento antes del plazo señalado deberá notificar por escrito al ARRENDADOR con una anticipación de noventa (90) días.

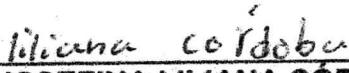
Para constancia se firma el presente contrato, en dos (2) ejemplares del mismo valor y tenor por las partes quienes aceptan haber recibido copia del mismo en la ciudad de Pasto al primer (1) día del mes de enero de 2019.

ARRENDADOR:

ARRENDATARIO:



JESUS EUDORO TROYA
C.C. No. 5195835 de Pasto



JOSEFINA LILIANA CÓRDOBA GUACAN
C.C. 27.549.575 Yacuancuer-Nariño



Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit: 800037800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que el señor(a) **CORDOBA GUACAN JOSEFA LILIANA** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **27549575** de **YACUANQUER** presenta en la base de datos consolidada nacional, el siguiente estado en sus operaciones de crédito tanto directas como indirectas, tarjetas de crédito y todas aquellas sumas registradas en otras cuentas diferentes a las anteriores, con corte a la fecha **27/11/2019**

Oficina	Obligacion	Producto	Saldo capita	Estado	Dias mora	Califica
YACUANQUER	725048220159058	CARTERA	3,784,073.00	VIGENTE	5	A

Advertencia:

Si el número de identificación no corresponde a la persona que aparece en este documento, el certificado carece de validez

Se expide en Bogotá D.C. a los **27** día(s) del mes **11** de **2019**

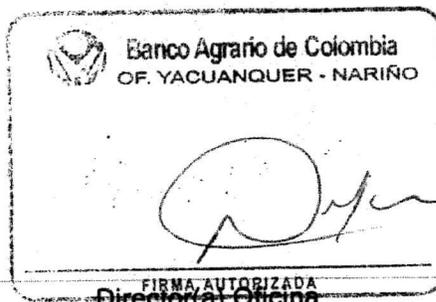


TABLA DE AMORTIZACION

Cliente: 4,171,354 CORDOBA GUACAN JOSEFA LILIANA
Dirección: ZN EL TRIGAL MZ 12 CA 2

DI/Nit: 27549575
Teléfono: 2397975

DATOS DE LA OPERACION

No. operación: 725048220159058	Tipo operación: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	Reajutable: S
Fecha de desembolso: 12/22/2016	Tasa efectiva anual: 21.360000 %	Mes de gracia: 0
Monto: 7,000,000	Moneda: PESO COLOMBIANO	Gracia mora: 0 días
Plazo: 59 MES(ES)	Pago capital: 1	Gracia capital: 0
Tipo amortización: CUOTA FIJA	Pago interés: 1	Gracia int.: 0
Cuota: MES(ES)	Días calculo int.: 360	Valor referencial: 0.0 %
Fecha de vencimiento: 11/22/2021	Tasa referencial: TCERO al 11/27/2019	Valor del spread: 21.36 %
Base de cálculo: COMERCIAL	Signo del spread: +	Tipo de puntos: BASE
Modalidad del prestam: VENCIDA	Fecha 1ra cuota:	Día pago fijo:
Recalculo días de cuota: NO	Evitar días festivos: NO	Valor ICR: 0.00
Usar tasa equivalente: NO	Ult. día hábil ant.: NO	
Llave Redescuento:	Margen Redescuento: 0.0	
Num Cex:		

DETALLE DE OTROS CONCEPTOS

Cuota	Concepto	Valor	Cuota	Concepto	Valor
36	SEGVIDA	2,083.00	36		
37	SEGVIDA	2,008.00	37		
38	SEGVIDA	1,931.00	38		
39	SEGVIDA	1,853.00	39		
40	SEGVIDA	1,774.00	40		
41	SEGVIDA	1,694.00	41		
42	SEGVIDA	1,612.00	42		
43	SEGVIDA	1,529.00	43		
44	SEGVIDA	1,444.00	44		
45	SEGVIDA	1,359.00	45		
46	SEGVIDA	1,271.00	46		
47	SEGVIDA	1,183.00	47		
48	SEGVIDA	1,093.00	48		
49	SEGVIDA	1,001.00	49		
50	SEGVIDA	908.00	50		
51	SEGVIDA	814.00	51		
52	SEGVIDA	718.00	52		
53	SEGVIDA	620.00	53		
54	SEGVIDA	521.00	54		
55	SEGVIDA	420.00	55		
56	SEGVIDA	317.00	56		
57	SEGVIDA	213.00	57		
58	SEGVIDA	108.00	58		

Nota: Los valores de otros Conceptos tienen incluido el IVA



TABLA DE AMORTIZACION

Cliente: 4,171,354 CORDOBA GUACAN JOSEFA LILIANA
Dirección: ZN EL TRIGAL MZ 12 CA 2

DI/Nit: 27549575
Teléfono: 2397975

DATOS DE LA OPERACION

No. operación: 725048220159058
Fecha de desembolso: 12/22/2016
Monto: 7,000,000
Plazo: 59 MES(ES)
Tipo amortización: CUOTA FIJA
Cuota: MES(ES)
Fecha de vencimiento: 11/22/2021
Base de cálculo: COMERCIAL
Modalidad del prestam: VENCIDA
Recalculo días de cuota: NO
Usar tasa equivalente: NO
Llave Redescuento:

Tipo operación: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Tasa efectiva anual: 21.360000 %
Moneda: PESO COLOMBIANO
Pago capital: 1
Pago interés: 1
Días calculo int.: 360
Tasa referencial: TCERO al 11/27/2019
Signo del spread: +
Fecha 1ra cuota:
Evitar días festivos: NO
Ult. día hábil ant.: NO
Margen Redescuento: 0.0

Reajutable: S
Mes de gracia: 0
Gracia mora: 0 días
Gracia capital: 0
Gracia int.: 0
Valor referencial: 0.0 %
Valor del spread: 21.36 %
Tipo de puntos: BASE
Día pago fijo:
Valor ICR: 0.00

Num Cex:

TABLA DE AMORTIZACION

Cuota	Fec.pag.	Días	Saldo Capital	Capital	Tasa Nom	Interés	Otros Concep	Pag.Capital	Valor Cuota	Estado
1	01/22/2017	30	7,000,000.00	71,581.00	19.52	113,844.00	3,739.00	71,581.00	189,164.00	CANC
2	02/22/2017	30	6,928,419.00	72,745.00	19.52	112,680.00	3,708.00	72,745.00	189,133.00	CANC
3	03/22/2017	30	6,855,674.00	73,928.00	19.52	111,497.00	3,668.00	73,928.00	189,093.00	CANC
4	04/22/2017	30	6,781,746.00	75,131.00	19.52	110,294.00	4,635.00	75,131.00	190,060.00	CANC
5	05/22/2017	30	6,706,615.00	76,352.00	19.52	109,073.00	3,650.00	76,352.00	189,075.00	CANC
6	06/22/2017	30	6,630,263.00	77,594.00	19.52	107,831.00	4,504.00	77,594.00	189,929.00	CANC
7	07/22/2017	30	6,552,669.00	78,856.00	19.52	106,569.00	4,086.00	78,856.00	189,511.00	CANC
8	08/22/2017	30	6,473,813.00	80,139.00	19.52	105,286.00	4,312.00	80,139.00	189,737.00	CANC
9	09/22/2017	30	6,393,674.00	81,442.00	19.52	103,983.00	4,410.00	81,442.00	189,835.00	CANC
10	10/22/2017	30	6,312,232.00	82,766.00	19.52	102,659.00	3,897.00	82,766.00	189,322.00	CANC
11	11/22/2017	30	6,229,466.00	84,113.00	19.52	101,312.00	4,116.00	84,113.00	189,541.00	CANC
12	12/22/2017	30	6,145,353.00	85,480.00	19.52	99,945.00	3,277.00	85,480.00	188,702.00	CANC
13	01/22/2018	30	6,059,873.00	86,871.00	19.52	98,554.00	3,230.00	86,871.00	188,655.00	CANC
14	02/22/2018	30	5,973,002.00	88,284.00	19.52	97,141.00	3,253.00	88,284.00	188,678.00	CANC
15	03/22/2018	30	5,884,718.00	89,719.00	19.52	95,706.00	4,100.00	89,719.00	189,525.00	CANC
16	04/22/2018	30	5,794,999.00	91,178.00	19.52	94,247.00	4,888.00	91,178.00	190,313.00	CANC
17	05/22/2018	30	5,703,821.00	92,661.00	19.52	92,764.00	3,035.00	92,661.00	188,460.00	CANC
18	06/22/2018	30	5,611,160.00	94,168.00	19.52	91,061.00	2,984.00	94,168.00	188,213.00	CANC
19	07/22/2018	30	5,516,992.00	95,700.00	19.52	89,725.00	3,220.00	95,700.00	188,645.00	CANC
20	08/22/2018	30	5,421,292.00	97,256.00	19.52	88,169.00	5,728.00	97,256.00	191,153.00	CANC
21	09/22/2018	30	5,324,036.00	98,838.00	19.52	86,587.00	3,565.00	98,838.00	188,990.00	CANC
22	10/22/2018	30	5,225,198.00	100,445.00	19.52	84,980.00	6,012.00	100,445.00	191,437.00	CANC
23	11/22/2018	30	5,124,753.00	102,079.00	19.52	83,346.00	3,835.00	102,079.00	189,260.00	CANC
24	12/22/2018	30	5,022,674.00	103,739.00	19.52	81,686.00	5,144.00	103,739.00	190,569.00	CANC
25	01/22/2019	30	4,918,935.00	105,426.00	19.52	79,999.00	2,831.00	105,426.00	188,256.00	CANC
26	02/22/2019	30	4,813,509.00	107,141.00	19.52	78,284.00	3,011.00	107,141.00	188,436.00	CANC
27	03/22/2019	30	4,706,368.00	108,883.00	19.52	76,542.00	3,974.00	108,883.00	189,399.00	CANC
28	04/22/2019	30	4,597,485.00	110,654.00	19.52	74,771.00	4,085.00	110,654.00	189,510.00	CANC
29	05/22/2019	30	4,486,831.00	112,454.00	19.52	72,971.00	4,765.00	112,454.00	190,190.00	CANC
30	06/22/2019	30	4,374,377.00	114,283.00	19.52	71,142.00	4,078.00	114,283.00	189,503.00	CANC
31	07/22/2019	30	4,260,094.00	116,141.00	19.52	69,284.00	4,197.00	116,141.00	189,622.00	CANC
32	08/22/2019	30	4,143,953.00	118,030.00	19.52	67,395.00	4,583.00	118,030.00	190,008.00	CANC
33	09/22/2019	30	4,025,923.00	119,950.00	19.52	65,475.00	2,560.00	119,950.00	187,985.00	CANC
34	10/22/2019	30	3,905,973.00	121,900.00	19.52	63,525.00	4,638.00	121,900.00	190,063.00	CANC

Dirección: CRA 8 # 15 -43
Ciudad: YACUANQUER

Teléfono: 2

TABLA DE AMORTIZACION

Cliente: 4,171,354 CORDOBA GUACAN JOSEFA LILIANA
Dirección: ZN EL TRIGAL MZ 12 CA 2

DI./Nit: 27549575
Teléfono: 2397975

DATOS DE LA OPERACION

No. operación:	725048220159058	Tipo operación:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Fecha de desembolso:	12/22/2016	Tasa efectiva anual:	21.360000 %
Monto:	7,000,000	Moneda:	PESO COLOMBIANO
Plazo:	59 MES(ES)	Pago capital:	1
Tipo amortización:	CUOTA FIJA	Pago interés:	1
Cuota:	MES(ES)	Días calculo int.:	360
Fecha de vencimiento:	11/22/2021	Tasa referencial:	TCERO al 11/27/2019
Base de cálculo:	COMERCIAL	Signo del spread:	+
Modalidad del prestam:	VENCIDA	Fecha 1ra cuota:	
Recalculo días de cuota:	NO	Evitar días festivos:	NO
Usar tasa equivalente:	NO	Ult. día hábil ant.:	NO
Llave Redescuento:		Margen Redescuento:	0.0

TABLA DE AMORTIZACION

Cuota	Fec.pag.	Días	Saldo Capital	Capital	Tasa Nom	Interés	Otros Concep	Pag.Capital	Valor Cuota	Estado
35	11/22/2019	30	3,784,073.00	123,883.00	19.52	61,542.00	2,592.00	0.00	188,017.00	VENCI
36	12/22/2019	30	3,660,190.00	125,898.00	19.52	59,527.00	2,083.00	0.00	187,508.00	VIGEN
37	01/22/2020	30	3,534,292.00	127,945.00	19.52	57,480.00	2,008.00	0.00	187,433.00	NO VI
38	02/22/2020	30	3,406,347.00	130,026.00	19.52	55,399.00	1,931.00	0.00	187,356.00	NO VI
39	03/22/2020	30	3,276,321.00	132,141.00	19.52	53,284.00	1,853.00	0.00	187,278.00	NO VI
40	04/22/2020	30	3,144,180.00	134,290.00	19.52	51,135.00	1,774.00	0.00	187,199.00	NO VI
41	05/22/2020	30	3,009,890.00	136,474.00	19.52	48,951.00	1,694.00	0.00	187,119.00	NO VI
42	06/22/2020	30	2,873,416.00	138,693.00	19.52	46,732.00	1,612.00	0.00	187,037.00	NO VI
43	07/22/2020	30	2,734,723.00	140,949.00	19.52	44,476.00	1,529.00	0.00	186,954.00	NO VI
44	08/22/2020	30	2,593,774.00	143,241.00	19.52	42,184.00	1,444.00	0.00	186,869.00	NO VI
45	09/22/2020	30	2,450,533.00	145,571.00	19.52	39,854.00	1,359.00	0.00	186,784.00	NO VI
46	10/22/2020	30	2,304,962.00	147,938.00	19.52	37,487.00	1,271.00	0.00	186,696.00	NO VI
47	11/22/2020	30	2,157,024.00	150,344.00	19.52	35,081.00	1,183.00	0.00	186,608.00	NO VI
48	12/22/2020	30	2,006,680.00	152,790.00	19.52	32,635.00	1,093.00	0.00	186,518.00	NO VI
49	01/22/2021	30	1,853,890.00	155,274.00	19.52	30,151.00	1,001.00	0.00	186,426.00	NO VI
50	02/22/2021	30	1,698,616.00	157,800.00	19.52	27,625.00	908.00	0.00	186,333.00	NO VI
51	03/22/2021	30	1,540,816.00	160,366.00	19.52	25,059.00	814.00	0.00	186,239.00	NO VI
52	04/22/2021	30	1,380,450.00	162,974.00	19.52	22,451.00	718.00	0.00	186,143.00	NO VI
53	05/22/2021	30	1,217,476.00	165,625.00	19.52	19,800.00	620.00	0.00	186,045.00	NO VI
54	06/22/2021	30	1,051,851.00	168,318.00	19.52	17,107.00	521.00	0.00	185,946.00	NO VI
55	07/22/2021	30	883,533.00	171,056.00	19.52	14,369.00	420.00	0.00	185,845.00	NO VI
56	08/22/2021	30	712,477.00	173,838.00	19.52	11,587.00	317.00	0.00	185,742.00	NO VI
57	09/22/2021	30	538,639.00	176,665.00	19.52	8,760.00	213.00	0.00	185,638.00	NO VI
58	10/22/2021	30	361,974.00	179,538.00	19.52	5,887.00	108.00	0.00	185,533.00	NO VI
59	11/22/2021	30	182,436.00	182,436.00	19.52	2,967.00	0.00	0.00	185,403.00	NO VI
TOTALES:		1770		7,000,000.00		3,939,857.00	164,784.00	3,215,927.00	11,104,641.00	

DETALLE DE OTROS CONCEPTOS

Cuota	Concepto	Valor	Cuota	Concepto	Valor
35	IMO	435.00	35	SEGVIDA	2,157.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 27.549.575

CORDOBA GUACAN

APELLIDOS

JOSEFA LILIANA

NOMBRES

Liliana Cordoba G

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1982

YACUANQUER
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

13-ABR-2000 YACUANQUER

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alfredo
REGISTRADORA NACIONAL
ALFONSO PEREZ LOPEZ



A-2314500-53129891-F-0027549575-20050518

0110905136A 02 199307736

FECHA DE SOLICITUD			INICIO DE VIGENCIA						ADN- 108 LIBERTY SEGUROS S.A. / POPAYAN	
ANO	MES	DIA	Fecha Inicial		HORA	Fecha Final		HORA		
2019	06	21	ANO	MES	DIA	Desde las	ANO	MESES		DIA
			2019	06	21	00:00	2020	12	18	00:00

TOMADOR	Poliza Número	201326	Crédito Número	5576487
BANCO MUNDO MUJER S.A.	Identificación Nit: 900.788.933-8	COD. AGENCIA	680	NOMBRE AGENCIA: Pasto Panamericana

Nombres y Apellidos		No de Identificación	Fecha de Nacimiento			Edad	Sexo		
CORDOBA GUACAN JOSEFA LILIANA		27549575	Año	Mes	Día	37	F	X	M
1982		2	26						

Actividad /Ocupación u Oficio que Desempeña (Detalle)	Dirección de la Residencia	Ciudad	Departamento	Telefono
EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN RESTAURANTES	MZ B CASA NRO 2 URBANIZACION EL TRIGAL	YACUANQUER	NARIÑO	

No de Celular	Correo Electrónico	Valor del Crédito \$	Plazo del Crédito.No Meses
3122397975		2,150,000.00	18

BENEFICIARIOS DEL SEGURO			
NOMBRES Y APELLIDOS	NO IDENTIFICACION	PARENTESCO	PORCENTAJE
BANCO MUNDO MUJER	900.788.933-8	-	Hasta por el Saldo insoluto de la deuda
GABRIELA ALEXANDRA QUEJUAN CORDOBA	1004666259	Hijo(a)	100%

El número de identificación puede ser: cédula de ciudadanía (C.C); Cédula de extranjería (C.E), tarjeta de identidad (T.I), registro civil (NUIP)

AMPAROS OTORGADOS A ESTE SEGURO	Edad Mínima de Ingreso	Edad Máxima de Ingreso	Edad Máxima de Permanencia
VIDA (Amparo Básico de Muerte)	18 Años	73 Años y 364 días	Hasta la finalización de la Deuda
Incapacidad Total Y Permanente	18 Años	72 Años y 364 días	Hasta la finalización de la deuda Máximo 74 Años y 364 días.
Amparo de Enfermedades Graves como anticipo del Amparo Básico de Vida al 70%	18 Años	62 Años y 364 días	67 Años y 364 días

AMPAROS OPCIONES	Edad Mínima de Ingreso	Edad Máxima de Ingreso y permanencia	Aceptación del Anexo	
ANEXO DE DESEMPLEO	18 Años	69 Años y 364 días	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

DECLARACION DE ASEGURABILIDAD

1. Según su leal saber y entender tiene o ha tenido padecimientos de índole cardiovascular (como ataques cardíacos, enfermedades de las arterias coronarias o de las válvulas del corazón, insuficiencia, falla cardíaca, infarto del miocardio u otros), o de índole neurológico (como hemorragias, trombosis, aneurismas), o ha padecido o padece enfermedades como hipertensión arterial, cáncer, leucemia, asma, enfisema pulmonar, insuficiencia renal, diabetes, cálculos, enfermedades de la sangre o los ganglios linfáticos, o padecimientos relacionados con el Sida, o enfermedades mentales (como psicosis, trastorno bipolar, esquizofrenia) Indique en observaciones la afección o enfermedad, fecha de diagnóstico y tratamiento.	SI	NO
2. Tiene algún defecto o limitación física o mental que incida en su estado de salud? Indique cuál	SI	NO
3. Le han indicado la necesidad de alguna cirugía o tratamiento que no se ha realizado aún? Indique cuál	SI	NO
4. Practica algún deporte de los considerados de alto riesgo, como paracaidismo, motociclismo, carrera de karts, alas delta, parapente? Indique cuáles y periodicidad	SI	NO
5. Solo para mujeres: ¿Se encuentra en estado de embarazo o sufre algún trastorno ginecológico (tumores o enfermedades de los senos, ovarios, útero)?	SI	NO

El cliente tendrá cobertura para los amparos de este seguro siempre y cuando cumpla con las edades de ingreso y permanencia aquí enunciadas para cada amparo.

Autorización de consulta y reporte a centrales de información: Autorizo de manera expresa a LIBERTY SEGUROS S.A., a LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. Y A LA LIBERTAD COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S o a quien represente sus derechos, para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial a otras entidades procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice cualquier información de carácter financiero, comercial, crediticio y personal desde el momento de la solicitud de seguro o vinculación, a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estimen conveniente, en los términos o el tiempo en que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan. La consecuencia de esta autorización será la inclusión de mi información en las mencionadas bases de datos y por tanto las entidades del Sector Financiero, asegurador o de cualquier otro sector afiliadas a dichas centrales, conocerán mi comportamiento presente y pasado relacionado con mis obligaciones financieras, comerciales, crediticias y personales, o cualquier otro dato personal o económico que estime pertinente.

Autorización Habeas Data: Autorizo a LIBERTY SEGUROS S.A Nit. 860.039.988-0 y LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. Nit. 860.008.645-7, con domicilio principal en la Calle 72 # 10-07 Piso 7 de Bogotá, como responsable del tratamiento de mis datos, para que cualquier información incluida en este documento, o en los documentos emanados del proceso de suscripción, o derivada del contrato de seguros que se celebre, sea compilada, almacenada, consultada, usada, procesada, compartida, para efectos de 1) Mi vinculación como Tomador y/o Asegurado o Beneficiario y la de las personas que a través de esta solicitud pretendo sean incluidas en el contrato de seguro; 2) Para la ejecución del presente contrato de seguro; 3) Para la atención, análisis, liquidación y pago de siniestros y en general toda la gestión necesaria para el cumplimiento del contrato de seguro celebrado. 4) Para el envío de información relacionada con el (los) contrato(s) de seguro(s) celebrado(s), a través de medios telefónicos, electrónicos (SMS, chat, correo electrónico) y demás medios considerados electrónicos) físicos y/o personales. Autorizo adicionalmente a LIBERTY SEGUROS S.A y a LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A. a transferir mis datos personales a 1) a mi intermediario(s) de seguros; 2) al tomador de mi seguro 3) A los coaseguradores o reaseguradores en Colombia o en el exterior; 4) A FASECOLDA E INVERFAS); 5) Así mismo autorizo a LA LIBERTAD COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S con Nit 860.508.462-1, domiciliada en la calle 72 #10-07-piso 7, para que en caso de financiar las primas de seguros, con dicha Compañía, mi información sea tratada, durante la relación contractual para todas las actividades relativas a la ejecución del contrato mutuo. Declaro que he sido informado de 1) la existencia de las Políticas de Tratamiento, las cuales se encuentran publicadas en www.libertycolombia.com.co y también pueden ser solicitadas a atencioncliente@libertycolombia.com o al teléfono 3077050 de Bogotá 2) Que me asisten los derechos establecidos en la ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, en especial los derechos a: a) Conocer, actualizar y rectificar mis datos b) Solicitar prueba de la autorización otorgada. c) Ser informado del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a las disposiciones legales vigentes e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. f) Acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento; 3) Que la información que suministro sobre niños, niñas y adolescentes responde y respeta su interés superior y sus derechos fundamentales 4) Que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me harán sobre datos personales sensibles. Declaro que se me informó que cualquier patología, afección o condición médica preexistente diagnosticada o manifiesta con anterioridad a la entrada en vigencia de esta póliza o a la fecha de ingreso de cada asegurado, sean estas agudas o crónicas, quedarán excluidas de las coberturas otorgadas bajo el contrato de seguro que se celebre, salvo manifestación expresa en contrario de la aseguradora. Cuando la patología principal sea preexistente, quedarán además excluidas todas aquellas patologías relacionadas con ella.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

BANCO MAFRERO VALDEZ S.A.
VIGILA DO

inicialmente contratado, con los ajustes de prima a que haya lugar. No obstante lo anterior, declaro que conozco y acepto que Liberty, el tomador y/o asegurado podrán optar unilateralmente o de común acuerdo por la no renovación del seguro avisando con una antelación no menor a Treinta (30) días al vencimiento de la vigencia del seguro y/o certificado correspondiente, caso en el cual el seguro se extinguirá al vencimiento del término de la última vigencia.

Clausula de declaración de conocimiento de las condiciones que aplicarían al contrato de seguro que se solicita. Declaro que tuve a disposición las Condiciones Generales del producto Póliza de Seguro de Vida Grupo, Forma 20-12-2013-1333-P-34-VGV-06, que además se encuentran publicadas en la página web de la aseguradora.

Declaro que conozco y acepto: que la firma y entrega de la presente solicitud certificado de seguro a LIBERTY SEGUROS S.A., no implica aprobación del contrato de seguros que se solicita, para ello es indispensable la aceptación que LIBERTY SEGUROS S.A., haga del mismo de manera expresa.

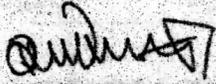
Afirmo que mis actividades, mi profesión, ocupación u oficio, son lícitos y los ejerzo dentro del marco legal colombiano.

Clausula de revocación por inclusión en listas restrictivas: Solicito desde ya, en caso de ser celebrado el contrato de seguros a que se refiere la presente solicitud certificado, la revocación del presente seguro al vencimiento de la vigencia que está cursando, en caso de ser incluido en las listas restrictivas OFAC y/o de la ONU, cuando esta circunstancia se presente, y solicito se informe de ello al Oficial de Cumplimiento de LIBERTY SEGUROS S.A.

POR FAVOR ANTES DE FIRMAR REVISE NUEVAMENTE QUE TODAS LAS DECLARACIONES Y / O MANIFESTACIONES EFECTUADAS CORRESPONDEN A LA REALIDAD.

"EL NO PAGO DE LAS PRIMAS DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA DE CADA VENCIMIENTO, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO SIN QUE EL ASEGURADOR TENGA DERECHO PARA EXIGIRLAS". (ARTÍCULO 1182 CÓDIGO DE COMERCIO)

Como consecuencia de haber leído, entendido y aceptado lo incluido en este documento, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo en constancia de ello, el presente documento en la Ciudad de SAN JUAN DE PASTO a los 21 días del mes de JUNIO de 2019



LIBERTY SEGUROS S.A.
Firma Autorizada



FIRMA DEL SOLICITANTE

C.C 27549575

En caso de ser aceptado el seguro aplican las condiciones generales de la póliza de seguro de vida Grupo 20/12/2013 -1333 -P-34 -VGV-06 depositadas en la Superintendencia Financiera y las condiciones particulares del presente programa de seguros que se encuentran al respecto.



(415) 7709998928107(8020) 000005576487(3900) 0002150000(96) 20190621

CALENDARIO DE PAGOS

Cliete: JOSEFA LILIANA CORDOBA GUACAN	Nro. Documento: 27549575	Nro. Crédito: 5576487
Nro. Cuenta: 8959193	Sucursal: PASTO PANAMERICANA	Producto: CREDIRural
Monto Crédito: \$ 2,150,000.00	Cantidad de Cuotas: 18	Período de la Cuota en días: 30
Fecha de Desembolso: 21/06/2019	Fecha de Vencimiento: 18/12/2020	Plazo del crédito en días: 537
Sistema de Amortización:	Tasa de interés E.A.: 44.00 %	Tasa de Mora E.A.: 54.98 %
Analista: CARLOS ORTEGA GOMEZ		

No. Cuota	Fecha límite de pago	Período de la cuota en días	Valor Cuota	Capital	Interés Corriente	Seguro de deuda	Comisión Mipyme	Consulta Centrales de Riesgo	IVA sobre comisión Mipyme / Consulta Centrales	Saldo a Capital después del pago de la cuota
1	18/07/2019	27	177,810.00	97,281.21	59,701.20	2,128.50	5,213.75	10,500.00	2,985.61	2,052,718.79
2	18/08/2019	30	165,315.00	93,649.19	63,333.22	2,128.50	5,213.75	0.00	990.61	1,959,069.60
3	18/09/2019	30	165,315.00	96,538.58	60,443.83	2,128.50	5,213.75	0.00	990.61	1,862,531.02
4	18/10/2019	30	165,315.00	99,517.12	57,465.29	2,128.50	5,213.75	0.00	990.61	1,763,013.90
5	18/11/2019	30	165,315.00	102,587.56	54,394.85	2,128.50	5,213.75	0.00	990.61	1,660,426.34
6	18/12/2019	30	165,315.00	105,752.72	51,229.69	2,128.50	5,213.75	0.00	990.61	1,554,673.62
7	18/01/2020	30	165,315.00	109,015.55	47,966.86	2,128.50	5,213.75	0.00	990.61	1,445,658.07
8	18/02/2020	30	165,315.00	112,379.04	44,603.37	2,128.50	5,213.75	0.00	990.61	1,333,279.03
9	18/03/2020	30	165,315.00	115,846.31	41,136.10	2,128.50	5,213.75	0.00	990.61	1,217,432.72
10	18/04/2020	30	165,315.00	119,420.55	37,561.86	2,128.50	5,213.75	0.00	990.61	1,098,012.17
11	18/05/2020	30	165,315.00	123,105.07	33,877.34	2,128.50	5,213.75	0.00	990.61	974,907.10
12	18/06/2020	30	165,315.00	126,903.28	30,079.13	2,128.50	5,213.75	0.00	990.61	848,003.82
13	18/07/2020	30	161,558.00	130,818.67	26,163.74	2,128.50	2,056.41	0.00	390.72	717,185.15
14	18/08/2020	30	161,558.00	134,854.86	22,127.55	2,128.50	2,056.41	0.00	390.72	582,330.29
15	18/09/2020	30	161,558.00	139,015.58	17,966.83	2,128.50	2,056.41	0.00	390.72	443,314.71
16	18/10/2020	30	161,558.00	143,304.67	13,677.74	2,128.50	2,056.41	0.00	390.72	300,010.04
17	18/11/2020	30	161,558.00	147,726.10	9,256.31	2,128.50	2,056.41	0.00	390.72	152,283.94
18	18/12/2020	30	161,558.00	152,283.94	4,698.47	2,128.50	2,056.41	0.00	390.72	0.00

Total Capital:	\$ 2,150,000.00
Total Intereses Corrientes:	\$ 675,683.38
Total IVA sobre comisión Mipyme y Consulta Centrales de Riesgo:	\$ 26,726.64
Total Seguro de deuda:	\$ 38,313.00
Total Comisión Mipyme:	\$ 74,903.46
Total a Pagar:	\$ 2,965,626.48

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE FINANZAS Y SEGUROS



CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR PAGARÉ EN BLANCO

SAN JUAN DE PASTO, VEINTIUNO de JUNIO de DOS MIL DIECINUEVE

Señores
BANCO MUNDO MUJER S.A.
Ciudad.

REF: CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL PAGARE EN BLANCO No. 5576487.
QUE EN ESTA FECHA HE (HEMOS) OTORGADO Y ENTREGADO A SU ORDEN.

Yo (Nosotros), CORDOBA GUACAN JOSEFA LILIANA, mayor de edad, vecino (a) de SAN JUAN DE PASTO Identificado con la C.C. Nro. 27549575 Expedida en YACUANQUER /NARIÑO; y persona(s) mayor(es), identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), por medio de la presente manifiesto (manifestamos) que de conformidad con el artículo 622 del Código de Comercio, en forma irrevocable autorizo (autorizamos) al BANCO MUNDO MUJER S.A. con Nit. 900768933-8 o su futuro tenedor, para diligenciar los espacios en blanco del pagaré de la referencia, conforme a las siguientes instrucciones:

1. Se incorporaran en el pagaré firmado con espacios en blanco objeto de estas instrucciones toda(s) la(s) obligación(es) existente(s) con el BANCO MUNDO MUJER S.A., incluyéndose en dicho importe no solo el capital, sino intereses, gastos, comisiones, honorarios, impuestos, y demás conceptos autorizados por la ley, que figuren a mi (a nuestro) cargo, al momento de diligenciarse el pagaré, pues el incumplimiento de una, o varias obligación(es) a mi (a nuestro) cargo acarrea la aceleración de la fecha de vencimiento de la(s) mismas. El diligenciamiento se hará, por todo o menos a discreción del tenedor, de lo que en libros y demás documentos de la acreedora deba (mos) por cualquier concepto todos o algunos de nosotros.
2. En tanto sea (seamos) su(s) deudor(es), aceptante(s), cualquier, tenedor puede completar el pagaré. Este diligenciamiento puede hacerse de una vez por el tenedor, o ser endosado por éste, para que otro u otros endosatorios sucesivos lo completen.
3. Como otorgantes podrán ser incluidos todos o algunos de los que hemos firmado como tales. En caso de no ser incluidos todos, los demás que aparecemos como firmantes, nos obligamos en calidad de avalistas del otorgante.
4. El Banco Mundo Mujer S.A., podrá diligenciar los espacios en blanco del pagaré en cualquiera de los siguientes eventos: a) El no pago oportuno de cualquier suma de dinero, efectivo, que de manera conjunta, separadamente deba (debiéramos) al Banco Mundo Mujer S.A., por concepto de capital, intereses capitalizados, corrientes y/o de mora, primas de seguros, honorarios, impuestos, comisiones, gastos de cobranza extrajudicial y/o judicial o cualquier otro derivados de cualquier operación activa de crédito. b) La admisión y/o declaratoria de cualquiera de los obligados en el pagaré, firmantes de esta carta, en cualquier proceso o tramite de índole concursal o liquidatorio, o acuerdo de promoción de pagos, proceso de declaración de insolvencia empresarial, proceso de declaración de insolvencia de persona natural no comerciante. c) La insolvencia de cualquiera de los firmantes de esta carta o la verificación de cualquier hecho, que coloque alguno de estos, en circunstancias que dificulten y/o imposibiliten el cumplimiento de sus obligaciones de manera parcial y/o total, con el Banco Mundo Mujer S.A. d) La muerte, declaración de interdicción de cualquiera de los firmantes. e) Si los bienes de cualquiera de los deudores, firmantes de esta carta, son embargados o perseguidos en ejercicio de cualquier acción o se demeritaren o depreciaren de modo que dejaren de ser suficiente garantía para el Banco Mundo Mujer S.A.. f) Si cualquiera de los firmantes de esta carta comete inexactitudes, reticencia, imprecisiones o fraude en balances, libros contables, certificaciones, informes o declaraciones que suministre a funcionario competente del Banco Mundo Mujer S.A., que conlleve a inducirlo en error, en la aprobación y desembolso de crédito. g) En los demás casos de Ley.
5. El Banco Mundo Mujer S.A., queda facultado en el momento en el que incurra (mos) en mora en el pago de una o más cuotas, de la obligación principal y/o accesorias contraídas y respaldada con el presente pagaré, para diligenciar el espacio correspondiente a la fecha de vencimiento del pagaré, estableciendo aquella en que se llenen sus espacios en blanco.
6. En los espacios reservados para capital, intereses y otros conceptos se incorporaran las sumas que por dicho concepto deba (debamos) y que conforme a la contabilidad, libros, registros, comprobantes de contabilidad, y del sistema del Banco Mundo Mujer S.A., le resulte (mos) a deber por concepto de deudas exigibles no contenidas en documentos que presten merito ejecutivo al momento de entablar las acciones legales del caso, tendiente a obtener el pago.
7. La fecha de pago de intereses corrientes, comisiones, iva, seguro(s) y los abonos de capital, al igual que el monto será conforme a lo establecido por el BANCO MUNDO MUJER S.A., en el plan de pagos de capital fijado por el sistema de la entidad, dentro de los plazos del crédito, contenidos en el pagaré, o en documentos anexos en los que se fija montos, términos, cuotas en periodos de tiempo distribuida(s) en el Plan de Pagos que fije la entidad acreedora o tenedor del título valor, el cual acojo (acogemos) íntegramente en todos sus términos, por contener una obligación clara, expresa y exigible y constituye parte del título valor en mención.